

A C T A N° 1 7 4 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Ayudante Genaro Morel s/Historia Clínica (Nota N° 3968//89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; // atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido por el Art. 23° del / Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Tener por concedida licencia / por razones de salud, a partir del día 09 del corriente mes y hasta el 07 de / octubre del año en curso, inclusive. SEGUNDO: Propuesta de Funcionarios. En / este acto ingresa a la Sala el señor Procurador General, Dr. Héctor Tievas, / convocado por la Presidencia para el tratamiento del presente. Visto que se / encuentran vacantes los cargos de Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 1 y de Procurador Fiscal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, por la promoción de los doctores / Alcira Teresa Gallardo y Alberto Lucio Nogués, respectivamente, corresponde, / de conformidad con lo que dispone el Art. 123° de la Constitución Provincial, elevar a consideración de la Honorable Legislatura las propuestas de las profesionales que mediante su designación habrán de cubrir dichos cargos. Que, / las actuales Secretarías de la Sala II del Tribunal del Trabajo y del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, doctoras Beatriz Luisa Zanin y Eugenia Timotea Caballero, respectivamente, reúnen los requisitos / legales para acceder -por ascenso- a los mencionados cargos, por lo que procede concretar sus propuestas. Por ello y en ejercicio de facultades que le son propias, ACORDARON: 1°) Proponer para el cargo de Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, a la Dra. Beatriz Luisa Zanín, argentina / nativa, Clase 1957, D.N.I. N° 13.686.606, con título de abogada expedido por / la Universidad Nacional del Nordeste, con fecha 26 de octubre de 1982, ins-//cripta en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 622 con fecha 19 de noviembre de 1982. 2°) Proponer para el cargo de Procurador Fiscal /

///...

..// N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad, a la Dra. Eugenia Timotea Caballero, argentina nativa, Clase 1938, D.N.I. N°/ 3.671.423, con título de abogada expedido por la Universidad Nacional del Nor- deste, con fecha 20 de agosto de 1984, inscripta en la Matrícula de Abogados/ de esta jurisdicción bajo el N° 685 con fecha 31 de agosto de 1984. Testimo- niar el presente y elevar el mismo en sobre cerrado y nota de estilo a la Ho- norable Legislatura de la Provincia a los fines de las correspondientes desig- naciones en los cargos para los cuales se las proponen. Concluido el trata-// miento de este tema, se retira del recinto el señor Procurador General, Dr. / Héctor Tievas. TERCERO: Auxiliar de Primera Ricardo Giménez, s/Pedido autori- zación reintegro (Nota N° 3951/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el mencionado agente, que se encuentra usufructuando la licencia sin/ goce de haberes, oportunamente solicitada y concedida por Resolución N° 132// 89 -Presidencia- hasta el 19 de setiembre del corriente año, peticiona se con- temple la posibilidad de su reintegro; atento a lo establecido en el Art. 6°/ del Regimen de Licencias de este Poder y siendo conveniente para el servicio/ acceder a lo solicitado, ACORDARON: Hacer lugar al pedido de reintegro formu- lado por el Auxiliar de Primera Ricardo Giménez, a partir del día 1° de se-// tiembre próximo. CUARTO: Encargada Oficina de Informática Jurídica, Dra.Gra-/ ciela Irma Barberán s/Pedido (Nota N° 3954/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ referida por la cual la mencionada funcionaria hace referencia a los acceso- rios indispensables para la conexión de este Poder al Sistema Argentino de In- formática Jurídica, solicitando se contemple la posibilidad de adquirir los / mismos, ACORDARON: Facultar a la Presidencia a arbitrar las medidas necesa-// rias conducentes a su concreción. QUINTO: Auxiliar Ayudante Silvia N.Ledesma/ de Mongelós, s/Historia Clínica (Nota N° 3957/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la no- ta de referencia y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secre- taría, ACORDARON: Conceder licencia a la presentante, a partir del día 22 del corriente mes y hasta el 05 de octubre próximo, inclusive. SEXTO: Procurador/ General, Dr. Héctor Tievas, s/nota en relación situación de dependencias del/ Ministerio Público: Visto la nota elevada por el señor Procurador General re- lacionada con la situación en que se encuentran las Asesorías y Fiscalías, //

///....

..// atento a las vacancias producidas y a la creación del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4, ACORDARON: Tener presente y estar a lo dispuesto / en el punto Segundo del presente Acuerdo. SEPTIMO: Escribiente Mayor Juana // Fretez de Rivarola s/segunda parte licencia por maternidad (Nota N° 3883/89-/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido en el Art. 20°/ del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presentante/ la licencia post-parto, a partir del día 14 del corriente mes y hasta el 11 / de diciembre, inclusive, del año en curso. OCTAVO: Secretaría de Superinten-/ dencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y / Segunda Circunscripción Judicial durante el mes de julio del corriente año. / Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s./ 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los ha- beres de los agentes Mirta Elizabeth Aquino, Gloria Cristina Alcaráz, Nora Li- lian Acosta de Palacios, Juvencio Acosta, Humberto Emilio Ayala, Walter Renè/ Boggiano, Liliana Ramona Ester Crocci de González, Graciela Elizabeth Castro, María Isabel Caballero de Alfonso, Adelaida Gómez de García, Estanislada Anto- nia Gayoso de Brizuela, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Eugenio Reyneiro/ Rodríguez, María Fatima Sbardella de Odella, Myrian Graciela Schmidt, Carlos/ Machuca, Sara Mareco de Dos Santos, Rubén Humberto Menéndez, María Cristina / Monti, Ramón Benítez, Plutarco Silvestre Guzmán y Edgardo Narciso Morel el im- porte correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, // sancionando además a los nombrados en penúltimo y último término con apercibi- miento; de los haberes de Héctor Martín Báez, Juan Carlos Gómez Alvarenga y / Elba María Francisca Quintana el importe correspondiente a la mitad de su re- tribucion diaria promedio y de los de Griselda Mabel Alvarenga, Ignacia Rome- ro, Marta Lucía Vegas de Muro, Cristina Zieseniss, Gladys González, Teresa // Vilda Stefani de Micale, Williard Andres Medina, Hugo Renè Rolón, María Elisa Pérez y Margarita Ramona Candia de Lezcano el importe correspondiente a un // día de su retribución, sancionando además a los nombrados en quinto, sexto y/ séptimo lugar con apercibimiento y a los nombrados en octavo, noveno y décimo término con suspensión de uno, tres y seis días respectivamente, medidas és-/

///...

..// tas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Elba Giménez/ y Domingo Antonio Encina el importe correspondiente a un día de su retribu-// cion, sancionándolos además con apercibimiento y de los haberes de Hugo René/ Rolón y Héctor Martín Báez el importe correspondiente a dos días de su retri- bución, sancionándolos además con apercibimiento. NOVENO: Renovación de con-// tratos. Visto que el día 31 del mes en curso fenecen los contratos suscriptos oportunamente con las Auxiliares Marta Gerónima Portillo y Mónica Fernández / de Giménez, ACORDARON: Renovar hasta el 31 de diciembre del corriente año, // los contratos suscriptos oportunamente con las agentes mencionadas; autorizan- do a la Presidencia a suscribir los instrumentos legales, en idénticas condi- ciones que las establecidas en los que se renuevan. DECIMO: Oficial Jorgelina Alvarenga de Stechina, solicita licencia compensatoria de FERIA Judicial (No- ta N° 3997/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención por la cual la citada agente solicita se le conceda la licencia compensatoria de la FERIA Judicial/ de invierno que le fuera prorrogada por razones de servicio; atento a lo in-// formado por el señor Presidente de la Sala III del Tribunal del Trabajo -de// pendencia donde presta servicios- respecto a la inconveniencia de acceder a / lo petitionado, ACORDARON: No hacer lugar a la licencia solicitada -por razo- nes de servicio-, difiriendo la misma hasta fecha a determinar. DECIMO PRIME- RO: Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Pri- mera Circunscripción, eleva resultado de exámenes (Nota N° 4012/89-Sec.Adm. y Sup.). Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a in- gresar en la Primera Circunscripción Judicial; y Considerando: los resultados obtenidos, lo establecido en la Acordada N° 1129, punto 14º y su modificato-// ria N° 1688, punto 11º, ACORDARON: a) Confeccionar la siguiente lista de or- den de mérito de los aspirantes aprobados: 1º) VELAZQUEZ, Jhon Fitzgeirald; / 2º) VELAZQUEZ, Nilda Ester; 3º) MENDOZA de MORALES, Emilia Petronila; 4º) // FRANCO, Hilda Mirian; 5º) LOPEZ de KERVIN, Graciela; 6º) MOLINA, María Reinal- da; 7º) MONTES, Myrian Beatriz; 8º) POSTIGLIONE, Alejandro Gustavo; 9º) PEZOA Nélida Beatríz; 10º) MASAT, María Jacquelin; 11º) ARANDA, Lucía Elba; 12º) // FISCHER, Myrian Anahí; 13º) MARTIN, Juana; 14º) MORINIGO, Ramona Myrian de Lu

///...

..// ján; 15°) PAREDES, Hugo Celestino; 16°) NUÑEZ, María Isabel; 17°) LEON, Carlos Fernando; 18°) NIEVA, Santos Amado; 19°) GOMEZ, Alicia; 20°) LEDESMA, Ramona Beatriz; 21°) ALVAREZ, Norma Beatriz; 22°) TOLEDO, Mirtha María; 23°) SANCHEZ, Graciela Beatriz; 24°) PEREIRA, Pabla; 25°) RUIZ DIAZ, Jesús Anto-/nio; 26°) GONZALEZ, Teodoro; 27°) LALLANA, Lidia Beatriz; 28°) PORTILLO, Car-/los Antonio; 29°) GOMEZ, Walter Ismael; 30°) CANTERO, Timoteo; 31°) FLORES, /Víctor Fermín; 32°) ALARCON, Javier Antonio; 33°) VILLALBA, Blanca Idalina; /34°) BAEZ de SOLMOIRAGO, Olga Gladys; 35°) NISSEN de DELGADO, María Elisa; /36°) CHAPARRO, Victoria del Carmen; 37°) MERLO, Carmen del Pilar; 38°) PATI-/ÑO de LUQUI, Mabel del Carmen; 39°) LESME, Clarisa Elizabeth; 40°) PILLADO, /Luis Jorge; 41°) ESCOBAR, Ada Guillermina; 42°) CACERES, Liliana Elizabeth; /43°) ACOSTA, Adrián; 44°) CABRERA, Justo Mariano. b) Exhibir por el término /de cinco (5) días hábiles en el transparente del edificio central de este Po-/der Judicial, el indicado orden de mérito. DECIMO SEGUNDO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 2, Dr. Liborio Carlos Leguiza món s/Pedido de personal (Nota N° 3994/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de /referencia por la cual el mencionado funcionario solicita refuerzo de la do-/tación de personal de la dependencia a su cargo, ACORDARON: Tener presente /hasta la entrada en vigencia de la lista de aspirantes a ingreso, resultante del Concurso recientemente llevado a cabo (V.punto anterior). DECIMO TERCE-/RO: Delegados de los Pabellones de la Alcaldía Policial de Varones s/petito-/rio. Visto y considerando la nota elevada por los Delegados de los Pabello-/nes de la Alcaldía Policial de Varones de esta ciudad, mediante la cual for-/mulan peticiones, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia a adoptar las medi-/das pertinentes, con noticia a este Superior Tribunal. DECIMO CUARTO: Actua-/lización del importe multa en materia de faltas. Visto la necesidad de ade-/cuar el importe del valor Día-multa a las actuales circunstancias, teniendo /en cuenta la significativa variación de los índices de costo de vida produci-/da desde su actualización a partir del mes de marzo (V.Acuerdo N° 1618, pun-/to 24°); sin perjuicio de lo establecido al respecto en el Art. 12°, ap. 3°) del Código de Faltas de la Provincia (Ley N° 794), ACORDARON: 1°) Disponer /la actualizacion del valor Día-multa en materia de Faltas, a la suma de Aus-

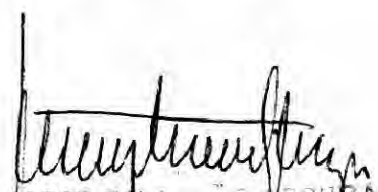
///...

..// traes Quinientos (A 500.-), por cada día de arresto. 2º) La presente / actualización entrará en vigencia a partir del día 15 de setiembre del co-
rriente año. DECIMO QUINTO: Renuncia del señor Ministro Dr. Jorge Gerardo //
García Cabello. Informe de Presidencia. En este acto el señor Presidente in-
forma que habiendo recepcionado el día 29 del corriente mes nota del señor /
Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello, presentando su renuncia al cargo/
por habérsele concedido el beneficio jubilatorio ha procedido, en virtud de/
lo normado por el Art. 29º, inc. 10º de la Ley N° 521/85, a remitirla a la /
Honorable Legislatura de la Provincia para su consideración. Oído lo cual, /
ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEXTO: Ampliación monto Fondo Permanente./
Existiendo en funcionamiento el sistema denominado "Fondo Permanente", cuya/
implantación fuera dispuesta por Acuerdo N° 831, punto 1º, a fin de dar cele-
ridad a tramitaciones que por su naturaleza así lo requieren; y atento a que
el monto de Australes Setecientos mil (A 700.000.-) a que fuera elevado el /
mismo por Acuerdo N° 1732, punto 4º resulta insuficiente para cubrir las ne-
cesidades de este Poder, según surge de la nota presentada por la señora Di-
rectora de Administración, ACORDARON: Ampliar el monto de "Fondo Permanente"
a la suma de Australes Dos millones (A 2.000.000.-), cuyo funcionamiento se-
guirá sujeto a las normas contables vigentes. DECIMO SEPTIMO: Directora de /
Administración, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, su pedido. Visto /
la nota elevada por la señora Directora de Administración, por la cual soli-
cita se contemple la posibilidad de contratar con el cargo de Oficial Supe-
rior de Segunda a la agente Dora Angélica Centurión, atento a las funciones/
que cumple, ACORDARON: Tener presente. DECIMO OCTAVO: Asociación Judicial //
Formosa, s/Pedido autorizacion utilizar terreno (Nota N° 4011/89-Sec. Adm. y
Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la mencionada Entidad solici-
ta se contemple la posibilidad de autorizar la utilización de parte del te-
rreno que ha quedado libre de construcción, en el predio en que se encuentra
enclavado el edificio que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuantía en la lo-
calidad de Pozo del Tigre, a efectos de realizar algunas obras tendientes a/
la creación de un Club Judicial, comprometiéndose a presentar el proyecto //
respectivo, ACORDARON: Conceder la autorización peticionada, en tanto y en /
cuanto no se afecte el normal funcionamiento del Juzgado. DECIMO NOVENO: In-

///...

..// forme de Presidencia sobre Nota N° 115/89. En este acto Presidencia in-
forma que habiendo recibido nota de la Secretaría General del Poder Ejecuti-
vo, vinculada con los proyectos de leyes N°s. 864, 865 y 866 sancionadas por/
la Honorable Legislatura Provincial, solicitando opinión sobre dichas inicia-
tivas legislativas, ha respondido en la fecha mediante Nota N° 115. Oído lo /
cual y leídas que fueron las mencionadas leyes y la citada nota, ACORDARON: /
Tener presente y aprobar lo actuado por Presidencia. VIGESIMO: Distribución /
de créditos. Visto el Decreto N° 1552/89 por el cual se incrementa el Presu-
puesto de Gastos de este Poder Judicial, elevándolo a la suma total de Austra-
les Un mil setecientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil (A/
1.757.860.000.-). Que siendo necesario distribuirlo en las Unidades de Organi-
zación y en las Partidas Parciales, en uso de las facultades conferidas por /
el Art. 22° de la Ley de Presupuesto N° 781, ACORDARON: Aprobar la distribu-
ción de los créditos, conforme a las planillas presentadas por la señora Di-
rectora de Administración, las que se anexan y pasan a formar parte del pre-
sente Acuerdo, remitiendo copia de las mismas a los Organismos que correspon-
dan. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registra-
se.-


DR. ARIEL GUILLERMO COLL
PRESIDENTE


JORGE TALAVERA
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCÍA CABALLERO
MINISTRO

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

Decreto N° 1552

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

-En Australes-

C O N C E P T O	UNIDADES DE ORGANIZACION		
	1	2	3
T O T A L:	1.757.860.000	19.560.000	400.000
EROGACIONES CORRIENTES	1.677.140.000	19.240.000	400.000
OPERACION	1.617.000.000	19.240.000	400.000
Personal	1.582.460.000	17.100.000	-
Bienes y Servicios no Personales	34.540.000	2.140.000	400.000
Intereses de la Deuda	48.000.000	-	-
Transferencias	12.140.000	-	-
Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes	12.000.000	-	-
Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	140.000	-	-
A Clasificar	-	-	-
EROGACIONES DE CAPITAL	80.720.000	320.000	-
Inversión Real	80.720.000	320.000	-
Bienes de Capital	20.720.000	320.000	-
Trabajos Públicos	60.000.000	-	-
A CLASIFICAR	-	-	-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

Jorge Talagán Urquiza
MINISTRO

Gerardo García Cabello
MINISTRO



C O D I F I C A C I O N					C O N C E P T O		I M P O R T E
Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.p.	
1					ADMINISTRACION CENTRAL		1.737.900.000
					ADMINISTRACION GENERAL		1.737.900.000
	40				JUSTICIA		1.737.900.000
		1			EROGACIONES CORRIENTES		1.657.500.000
			1		OPERACION		1.597.360.000
				11	Personal		1.565.360.000
					Personal Permanente	1110	1.364.000.000
					Personal Temporario	1120	182.000.000
					Asignaciones Familiares	1140	17.200.000
					Servicios Extraordinarios	1150	160.000
					Asistencia Social al Personal	1160	2.000.000
				12	Bienes y Servicios no Personales		32.000.000
					Bienes de Consumo	1210	12.000.000
					Servicios no Personales	1220	20.000.000
			2		Intereses de la Deuda		48.000.000
				21	Intereses de la Deuda		48.000.000
					Intereses de otras deudas	2120	48.000.000
					Transferencias		12.140.000
			3	31	Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes		12.000.000
					Aportes a actividades no lucrativas	3160	180.000
					Entidades Educativas y culturales	602	56.000



C O D I F I C A C I O N						C O N C E P T O		I M P O R T E
Fin.	Func.	Sec.	Sect	P.P.	P.p.	S.p.		
							Entidades hospitalarias y benéficas	32.000
						604	Entidades religiosas	32.000
						605	Entidades deportivas	28.000
						606	Otros	32.000
						609	Aportes para pasividades	11.820.000
						3180	Personas de existencia visible	11.820.000
						601	Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	140.000
							Aportes a actividades no lucrativas	140.000
						3260	Otros	140.000
						609	A clasificar	--
							Crédito adicional para financiar Erogaciones Corrientes	--
						41	Crédito adicional para financiar Erogaciones Corrientes	--
						4110	EROGACIONES DE CAPITAL	80.400.000
							Inversión Real	80.400.000
							Bienes de Capital	20.400.000
							Equipamiento	3.200.000
						5110	Inversiones Administrativas	17.200.000
						5120	Trabajos Públicos	60.000.000
						5210	Por Administración	4.000.000
						5220	Por Terceros	56.000.000
							A clasificar	--
							Crédito Adicional para financiar Erogaciones de Capital	--
						81	Crédito Adicional para financiar Erogaciones de Capital	--



C O D I F I C A C I O N					C O N C E P T O		I M P O R T E
Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.P.	S.p.	
1	40	1	1	11			ADMINISTRACION CENTRAL 19.560.000
							ADMINISTRACION GENERAL 19.560.000
							JUSTICIA 19.560.000
							EROGACIONES CORRIENTES 19.240.000
							OPERACION 19.240.000
							Personal 17.100.000
							Personal Permanente 10.000.000
							Personal Temporario 6.800.000
							Asignaciones Familiares 260.000
							Asistencia Social al Personal 40.000
							Bienes y Servicios no Personales 2.140.000
							Bienes de Consumo 1.140.000
							Servicios no Personales 1.000.000
							A clasificar --
							Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes --
							Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes --
							EROGACIONES DE CAPITAL 320.000
							Inversión Real 320.000
							Bienes de Capital 320.000
							Inversiones Administrativas 320.000



C O D I F I C A C I O N					C O N C E P T O	I M P O R T E
Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.		
1					ADMINISTRACION CENTRAL	400.000
					ADMINISTRACION GENERAL	400.000
	40				JUSTICIA	400.000
		1			EROGACIONES CORRIENTES	400.000
			1		OPERACION	400.000
				12	Bienes y Servicios no Personales	400.000
				1220	Servicios no Personales	400.000

[Handwritten signature]

